



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



CABILDO ABIERTO

La Municipalidad de Copán Ruinas
invita a toda la población a participar del
Sexto Cabildo Abierto del 2022

Tema: Decisiones sobre el Manejo del Patrimonio Cultural
pertenciente al Municipio de Copán Ruinas.
(Piezas históricas actualmente exhibidas en museos
administrados por el IHAH).

Fecha: 23 de octubre del 2022
Lugar: Salón Municipal Popol Nah
Hora: 9:00 a.m.

Atentamente:

ING. MAURICIO ARIAS AQUINO
Alcalde Municipal

  @municipalidadcopanruinas | Tel. +504 2651-3900 | info@municipalidaddecopanruinas.com





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NUMERO CERO DIESINUEVE” (019)**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, diecisiete (17) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por la abogada Jisela María Peraza Ramírez, delegada por el señor alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- De los regidores por su orden: 2° Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 3° Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimmy Lenin Mánchame.- 7° Jesús Hernán Maldonado Guerra.- 8° Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.- 4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6° ...7° a)... b)... c)... d).... e)... f) **El Pleno de La Honorable Corporación Municipal, tomando en cuenta que es de vital importancia realizar un Cabildo Abierto DECISIONES SOBRE EL MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS (PIEZAS HISTÓRICAS ACTUALMENTE EXHIBIDAS EN MUSEOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA”** por unanimidad de votos acuerda aprobar cabildo abierto para el **domingo 25 de septiembre del año 2022.- Dispensándole su ratificación. -8° ... - 9°...-10°** No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Jisela María Peraza Ramírez.- f) Omar Antonio Ríos Ramírez.- f) Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Jimmy Lenin Mánchame .-f) Jesús Hernán Maldonado Guerra.- f) Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.
**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 23 días del mes de octubre del año dos mil veintidós. –


 Julia Anahí Morales Lemus
 Secretaria Municipal


 ALCALDIA MUNICIPAL
 2022 2026
 SECRETARIA
 COPAN RUINAS, COPAN, HONDURAS





CABILDO ABIERTO N° 006-2022

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente Cabildos Abiertos, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO SEIS” (006)**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:54 a.m. del día domingo, veintitrés (23), de octubre del año dos mil veintidós (2022).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar Cabildo Abierto **“DECISIONES SOBRE EL MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS (PIEZAS HISTÓRICAS ACTUALMENTE EXHIBIDAS EN MUSEOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA”**, presidida por el señor alcalde **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**. De los Regidores por su orden: 1° Aboga. Jisela María Peraza Ramírez. 2° Br. Omar Antonio Ríos Ramírez. 3° Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos. 5° Licda. Norma patricia Pineda Ramos. 6° Lic. Jimmy Lenin Mánchame Guerra. 7° Ing. Jesús Hernán Maldonado Guerra. 8° Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara. Comisionado Municipal de Transparencia, Comisión Ciudadana de Transparencia, Medios de Comunicación y redes, fuerzas vivas del municipio, patronatos, Juntas de Agua, Aguas Copanecas. Y por ante la Suscrita secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera:

1° Bienvenida al Cabildo Abierto por el maestro de ceremonia Lic. Denis Martínez.

2° Invocación a Dios por el presidente de patronato de Barrio San Pedrito.

3° Entonación del Himno Nacional por el Lic. Nelson Diaz.

4° Inauguración del Cabildo Abierto por el señor alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.

5° Lectura de Punto de Acta de Aprobación del cabildo en fecha 03 de octubre del año 2022 mediante acta municipal N° 018, realizado por Julia Anahí Morales, secretaria municipal.

6° Presentación y explicación de antecedentes históricos sobre los cabildos abiertos, relacionados al manejo del patrimonio arqueológico de Copán Ruinas.

7° Tribuna Libre

8° ACUERDOS Y COMPROMISOS:

1. Pedir al IHAH que destine el 50% de los ingresos que genera el parque arqueológico y museos para que sean transferidos a la municipalidad de Copán Ruinas.
2. La integración de un miembro de la municipalidad a la junta directiva del Instituto Hondureño de Antropología.
3. La concertación de cualquier intención de prestar o sacar piezas arqueológicas fuera de Copán Ruinas y que esta sea autorizada por: la Honorable Corporación Municipal, fuerzas vivas y comunidades indígenas.
4. El pueblo de Copán Ruinas exige la creación de comisiones que sean veedores sociales durante el proceso de exhibiciones y excavaciones las que deben estar previamente autorizadas por las autoridades anteriormente mencionadas, para que sean garantes de los procesos que se realicen.
5. El pueblo de Copán Ruinas, solicita que la municipalidad, pueda tener el espacio para la inclusión de los nombramientos del personal que labora dentro del parque arqueológico para ser garantes de los procesos manejados de forma permanentes dentro del mismo y que así puedan asegurarse y/o informar al pueblo copaneco de la legalidad de todos los procesos y cuidados realizados.
6. El pueblo de Copán Ruinas solicita a IHAH, presentar un Inventario de las piezas arqueológicas resguardadas en el CRIA y exhibidas en los museos de Copán Ruinas.





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



7. El pueblo de Copán Ruinas, solicita que se planifiquen exposiciones temporales de las piezas que están en resguardo en el CRIA para fomentar el turismo en nuestro municipio.
8. Llevar a cabo una investigación minuciosa de lo sucedido con la extracción de las piezas arqueológicas del museo de la escultura y el CRIA, pertenecientes al municipio de Copán Ruinas, así como exigir el esclarecimiento y castigo a los responsables.
9. El nombramiento de una comisión para seguimiento a los Cabildos abiertos del municipio de Copán Ruinas.
10. Solicitar una propuesta de ley y su aprobación al Congreso Nacional de la República de Honduras, para que se realice la asignación de un del 5% de los fondos por ingresos de exportación e importación que genera el punto fronterizo de la Aduana El Florido.
11. Solicitar una propuesta de ley y su aprobación al Congreso Nacional de la República de Honduras, para que se realice la devolución del 2% de la recaudación de los impuestos por servicios turísticos y hoteleros del 4% que genera Copán Ruinas como destino turístico.
12. Presentar al Instituto Hondureño de Antropología e Historia, los acuerdos tomados en los cabildos abiertos realizados y avalados a lo largo de la historia en los años 1,998, 2,000, 2,004, 2,012, y ratificados por el pueblo de Copán Ruinas, en el sexto cabildo abierto con fecha 23 de octubre del 2,022.
13. Establecer un plazo prudencial al Instituto Hondureño de Antropología e Historia para dar respuestas a los cuidados de Copán Ruinas.
14. En caso de no tener una resolución del cumplimiento de estos acuerdos se le da la potestad a la Corporación Municipal para que tome la administración del parque arqueológico y muros de Copán Ruinas.

8° 9° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 11:48 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. -f) Jisela Maria Peraza Ramirez . f) Jorge Guillermo Cueva Manos. - f) Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Jimmy Lenin Mánchame .-f) Jesús Hernán Maldonado Guerra.- f) Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 27 días del mes de Octubre del año dos mil veintidós. –


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo

